



COMITÉ NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA TORTURA



## Registro Nacional de Muertes bajo Custodia Período 2022-2024

*Síntesis de datos y estado de situación a septiembre de 2025*

### Índice

|      |                                                                              |    |
|------|------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.   | Aclaraciones preliminares.....                                               | 1  |
| II.  | Fallecimientos en cárceles y alcaidías de los servicios penitenciarios.....  | 4  |
| III. | Fallecimientos en dependencias de las fuerzas policiales y de seguridad..... | 7  |
| IV.  | Observaciones finales .....                                                  | 10 |

### I. Aclaraciones preliminares

Desde 2019 cada año el CNPT solicita, analiza e integra información sobre los decesos ocurridos dentro de los establecimientos de encierro y en el marco de las intervenciones letales de las fuerzas de seguridad de todo el país, a partir de lo cual elabora el Registro Nacional de Muertes Bajo Custodia. Este trabajo pretende cuantificar la producción de fallecimientos en contextos de privación de libertad y describir las principales características que asume el fenómeno. El objetivo es conocer las circunstancias, causas y tipos de muertes que se producen, destacando los patrones generales y las situaciones particulares en cada una de las jurisdicciones.



A continuación, se presentan los principales emergentes de este registro, en particular los datos correspondientes al período 2022 a 2024<sup>1</sup> y referidos a los ámbitos policial y penitenciario. La información surge del trabajo de recopilación realizado hasta septiembre de 2025, y resultan del cotejo y sistematización de distintas fuentes de información entre los que se destacan las agencias de los poderes ejecutivos y judiciales, así como de diversos organismos de control. En los tres años bajo análisis se identificaron **1115 decesos en el conjunto de servicios penitenciarios y 214 en establecimientos policiales** de todo el país.

Debido al particular hermetismo que persiste sobre distintos fenómenos especialmente sensibles relacionados con el accionar de las fuerzas de seguridad y custodia y los espacios que funcionan bajo su órbita, y en particular con las muertes habida cuenta de su potencialidad ilícita, se debe tener presente la posibilidad de que la información aquí reunida presente sesgos. De esta manera, se contempla el subregistro de casos, sobre todo en el marco de los fallecimientos producidos al interior de las dependencias policiales<sup>2</sup> debido a los problemas que presentan algunos territorios a la hora de registrar estos eventos. Sin embargo, constituye un significativo primer avance, único en materia de integración detallada a nivel nacional.

Dada la vacancia de registros jurisdiccionales independientes en gran parte del país, que permitan reconstruir versiones imparciales acerca de lo ocurrido, se utiliza la información provista por organismos de custodia, lo cual es contrastado con registros institucionales, noticias y otros documentos alternativos, con el propósito de reducir los sesgos que podría tener la información provista por las fuentes oficiales. Ello permite contar con mayor compleción de los datos y, cuando sea necesario y en la medida de lo posible, reconstruir versiones propias e independientes al momento de clasificar los fallecimientos. Esta metodología de trabajo, y los criterios para clasificar las tipologías, causas y factores de muerte utilizados se rigen por los lineamientos internacionales en

---

<sup>1</sup> Si bien este registro se lleva adelante y cuenta con información desde 2019, para los primeros años no se cuenta con cobertura nacional, esto es, de todas las jurisdicciones.

<sup>2</sup> Es por ello y debido a la alta circulación y flujo de personas en los alojamientos transitorios, no se calcula la tasa de mortalidad bajo custodia policial.



## COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



materia de estadísticas de mortalidad, propuesta que fue aprobada por Res. CNPT 58/2021<sup>3</sup>. Además, cuando es posible, se sistematiza información sociodemográfica y sanitaria de las personas fallecidas.

Este trabajo de registro es posible gracias a la articulación y colaboración con los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura, los organismos judiciales y las diversas agencias de custodia, que anualmente remiten sus listados, registros e informes. Gracias a ello es que el CNPT logra reunir diversos materiales que cruza, compara, coteja y completa, de lo que surge la integración de información a nivel nacional sobre ambos ámbitos del sistema penal.

A nivel local, el tipo de información con la que se cuenta presenta algunas diferencias específicas. En algunas jurisdicciones existen relevamientos y ejercicios de sistematización realizados por organismos independientes<sup>4</sup> a los agencias de custodia. Estas iniciativas ofrecen información valiosa puesto que se sustentan en indagaciones que permiten reconstruir versiones independientes e imparciales acerca las muertes. Se trata de las investigaciones administrativas que realizan algunos mecanismos locales, defensorías provinciales y, por supuesto, la sistematización de información llevada adelante por distintos organismos judiciales. Basado en estas valiosas experiencias, este Comité promueve la continuidad de esta línea de trabajo, y busca incentivar con esta propuesta a aquellas jurisdicciones que aún no cuentan con registros de estas características.

---

<sup>3</sup> Para más información, buscar [Res. 59/2021](#) "Propuesta de estandarización mínima para el desarrollo del Registro Nacional de Muertes bajo custodia estatal" en [www.cnpt.gob.ar](http://www.cnpt.gob.ar)

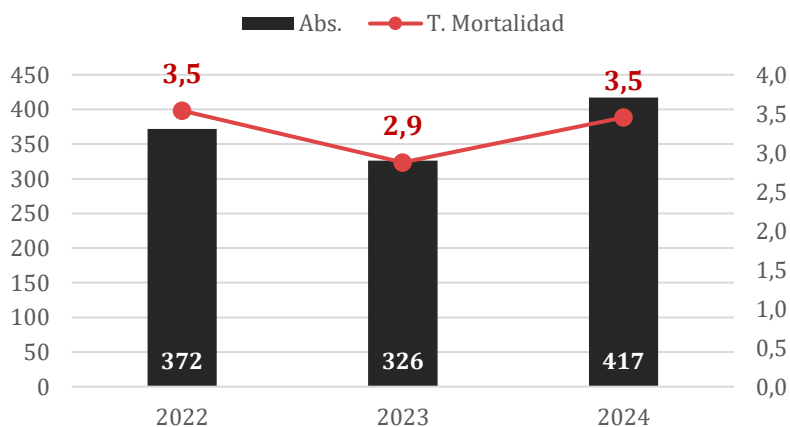
<sup>4</sup> Estos registros son elaborados por la Comisión Provincial por la Memoria, la Dirección de Lucha contra la Violencia Institución de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la Procuración Penitenciaria de la Nación, la Procuraduría contra la Violencia Institucional, la Defensoría General de la Nación, la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, la Oficina de Derechos Humanos y Justicia de la provincia de Córdoba, el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe, la Oficina de Derechos Humanos y Justicia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.



## II. Fallecimientos en cárceles y alcaidías de los servicios penitenciarios

La cantidad de muertes bajo custodia penitenciaria ha variado en los últimos tres años, y aumentó de manera significativa en 2024. No obstante, en relación con la población encarcelada la tasa de mortalidad penitenciaria en 2024 fue similar a la de 2022, aunque más alta que la correspondiente a 2023. Para el último año se calcula que hubo cuatro personas fallecidas cada mil personas encarceladas.

*Cantidad de muertes y Tasa de mortalidad (c/ mil personas)  
bajo custodia penitenciaria, 2022-2024*



Nota: La tasa se calcula cada mil personas detenidas, en base a los datos poblacionales disponibles.

Fuente: Registro Nacional de Muertes bajo custodia, Dirección de Producción y Sistematización de la Información, Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

La primera gran clasificación que se realiza para entender los decesos apunta a entender su causa. Las dos categorías que se emplean se refieren a enfermedades, por un lado, y a causas externas, por el otro. Para el período analizado, así como en cada año, la mayor proporción de las muertes ocurridas en cárceles y alcaidías penitenciarias habrían resultado de procesos de *enfermedad*: en promedio seis de cada diez muertes ocurrieron por esta causa. En los casos restantes, las causas externas se refieren a factores tales como homicidios, suicidios, accidentes, etc. Es importante señalar que, para aproximadamente



## COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



una de cada diez muertes penitenciarias no se obtuvo información sobre el causal (“*causa mal definida o desconocida*”).

### *Cantidad de muertes y porcentaje bajo custodia penitenciaria, por tipología, 2022-2024*

| Tipo de causa              | 2022       |               | 2023       |               | 2024       |               |
|----------------------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|
|                            | Abs.       | %             | Abs.       | %             | Abs.       | %             |
| Causas externas            | 96         | 25,8%         | 90         | 27,6%         | 92         | 22,1%         |
| Enfermedad                 | 221        | 59,4%         | 208        | 63,8%         | 279        | 66,9%         |
| Mal definida o desconocida | 55         | 14,8%         | 28         | 8,6%          | 46         | 11,0%         |
| <b>Total país</b>          | <b>372</b> | <b>100,0%</b> | <b>326</b> | <b>100,0%</b> | <b>417</b> | <b>100,0%</b> |

Nota: Las tipologías y sus definiciones siguen los lineamientos internacionales en estadísticas de mortalidad. La clasificación es provisoria y se basa en los criterios CIE-10 a partir de la información disponible.

Fuente: Registro Nacional de Muertes bajo custodia, Dirección de Producción y Sistematización de la Información, Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

Al analizar los datos a nivel jurisdiccional, se evidencian ciertas fluctuaciones anuales, algunas con significativas alzas y bajas en la tasa de mortalidad penitenciaria. Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Misiones y Tucumán se destacan por superar la tasa nacional en los tres años que se presentan en este reporte. Lo que se observa es que si bien las muertes se concentran en los servicios penitenciarios más populosos, en todos se identificó al menos un deceso en el período observado.



# COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



## *Cantidad de muertes y Tasa de mortalidad bajo custodia penitenciaria, por jurisdicción 2022-2024*

| Jurisdicción        | 2022       |            | 2023       |            | 2024       |            |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                     | Abs.       | Tasa       | Abs.       | Tasa       | Abs.       | Tasa       |
| Buenos Aires Prov.  | 188        | 3,9        | 156        | 3,0        | 218        | 4,0        |
| CABA                | ///        | ///        | ///        | ///        | ///        | ///        |
| Catamarca           | 1          | 2,1        | 1          | 2,1        | -          | -          |
| Chaco               | 10         | 8,0        | 2          | 1,6        | 3          | 2,4        |
| Chubut              | 1          | 2,2        | -          | -          | -          | -          |
| Córdoba             | 29         | 2,6        | 26         | 1,9        | 32         | 2,3        |
| Corrientes          | 4          | 3,0        | 7          | 5,6        | 5          | 3,5        |
| Entre Ríos          | 12         | 4,7        | 10         | 3,6        | 11         | 3,9        |
| Federal             | 41         | 3,6        | 30         | 2,7        | 40         | 3,4        |
| Formosa             | 6          | 9,5        | 2          | 3,1        | 1          | 1,4        |
| Jujuy               | 4          | 3,9        | 2          | 2,0        | 5          | 3,5        |
| La Rioja            | 1          | 2,2        | 4          | 8,0        | 2          | 4,2        |
| Mendoza             | 12         | 2,2        | 8          | 1,3        | 20         | 3,1        |
| Misiones            | 10         | 5,8        | 6          | 3,5        | 10         | 5,5        |
| Neuquén             | 2          | 3,6        | 1          | 1,8        | 3          | 5,5        |
| Río Negro           | 4          | 3,5        | 3          | 2,4        | 2          | 1,5        |
| Salta               | 11         | 2,8        | 5          | 1,3        | 3          | 0,8        |
| San Juan            | 4          | 2,2        | 1          | 0,6        | 8          | 4,6        |
| San Luis            | 1          | 1,2        | 2          | 2,5        | 5          | 6,9        |
| Santa Cruz          | 0          | 0,0        | 3          | 7,4        | -          | -          |
| Santa Fe            | 18         | 2,2        | 35         | 3,9        | 34         | 3,4        |
| Santiago del Estero | 3          | 3,4        | 4          | 4,5        | 2          | 2,0        |
| Tierra del Fuego    | 1          | 3,6        | 1          | 3,1        | -          | -          |
| Tucumán             | 9          | 6,2        | 17         | 12,2       | 13         | 7,2        |
| <b>Total país</b>   | <b>372</b> | <b>3,5</b> | <b>326</b> | <b>2,9</b> | <b>417</b> | <b>3,5</b> |

### Notas:

(a) No se contabilizan casos en La Pampa y CABA dado que no cuentan con servicios penitenciarios. El signo /// refiere que no corresponde contabilizar.

(b) El signo - refiere cero absoluto.

(c) Se resaltan con color rojo aquellas jurisdicciones cuya tasa está por encima de la tasa nacional.

(d) La tasa se calcula cada mil personas detenidas, en base a los datos poblacionales disponibles.

Fuente: Registro Nacional de Muertes bajo custodia, Dirección de Producción y Sistematización de la Información, Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

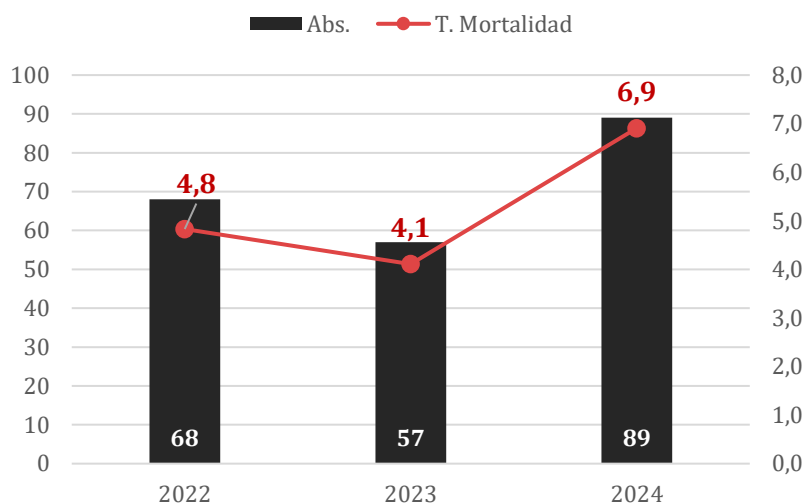


### III. Fallecimientos en dependencias de las fuerzas policiales y de seguridad

La cifra absoluta sobre muertes bajo custodia policial también creció en 2024, respecto de lo registrado previamente. Tal como se advirtió al inicio de este documento, sobre las muertes policiales históricamente ha existido un fuerte subregistro. En los últimos años, las agencias avanzaron en una sistematización más prolija, a la par de que se incorporaron al Registro Nacional nuevas fuentes de cotejo provenientes de organismos judiciales y de control que progresivamente comenzaron a registrar sus intervenciones en estos casos.

En comparación con los datos sobre muertes penitenciarias, la mortalidad en espacios de alojamiento transitorio es superior: se calcula que en 2024 hubo siete muertes cada mil personas detenidas.

*Cantidad de muertes y Tasa de mortalidad bajo custodia policial, 2022-2024*



Nota: La tasa se calcula cada mil personas detenidas, en base a los datos poblacionales disponibles.

Fuente: Registro Nacional de Muertes bajo custodia, Dirección de Producción y Sistematización de la Información, Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

Otro aspecto preocupante es que, a diferencia de lo que se reporta en las cárceles, entre seis y siete muertes bajo custodia policial se reportaron como *causas externas*, categoría



que engloba, entre otros factores, aquellos traumáticos como los homicidios y los suicidios. La proporción de fallecimientos por *enfermedad* se mantuvo en los últimos dos años alrededor del 20% anual. En línea con las falencias en términos de registración, este ámbito presenta una parte aún más significativa de los decesos para los que no se cuenta con información suficiente (*causa mal definida o desconocida*).

*Cantidad de muertes y porcentaje bajo custodia policial, por  
tipología, 2022-2024*

| Tipo de causa              | 2022      |               | 2023      |               | 2024      |               |
|----------------------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|
|                            | Abs.      | %             | Abs.      | %             | Abs.      | %             |
| Causas externas            | 48        | 70,6%         | 35        | 61,4%         | 58        | 65,2%         |
| Enfermedad                 | 8         | 11,8%         | 12        | 21,1%         | 19        | 21,3%         |
| Mal definida o desconocida | 12        | 17,6%         | 10        | 17,5%         | 12        | 13,5%         |
| <b>Total país</b>          | <b>68</b> | <b>100,0%</b> | <b>57</b> | <b>100,0%</b> | <b>89</b> | <b>100,0%</b> |

Nota: Las tipologías y sus definiciones siguen los lineamientos internacionales en estadísticas de mortalidad. La clasificación es provisoria y se basa en los criterios CIE-10 a partir de la información disponible.

Fuente: Registro Nacional de Muertes bajo custodia, Dirección de Producción y Sistematización de la Información, Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

Como se mencionó, a consecuencia de las particularidades jurisdiccionales que presenta la privación de la libertad en sede policial -con su diversidad en el empleo de los establecimientos y los plazos de permanencia-, junto con la sospecha de algún sesgo producto del subregistro, se evitó calcular la tasa de mortalidad policial. Si embargo, para comprender la distribución local de muertes, se incluye la siguiente tabla con la cantidad de muertes policiales reportadas y cotejadas para cada jurisdicción.





# COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



## *Cantidad de muertes bajo custodia policial, por jurisdicción 2022-2024*

| Jurisdicción        | 2022      | 2023      | 2024      |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| Buenos Aires Prov.  | 21        | 15        | 24        |
| CABA                | 1         | 2         | 9         |
| Catamarca           | .         | .         | 2         |
| Chaco               | 2         | 3         | 7         |
| Chubut              | 2         | 1         | 1         |
| Córdoba             | 3         | 5         | .         |
| Corrientes          | 2         | .         | 4         |
| Entre Ríos          | 2         | 1         | 1         |
| Federal             | 1         | 3         | .         |
| Formosa             | .         | .         | .         |
| Jujuy               | 1         | 2         | 4         |
| La Pampa            | .         | 1         | 5         |
| La Rioja            | 1         | .         | 1         |
| Mendoza             | 2         | 2         | 3         |
| Misiones            | 3         | 2         | 5         |
| Neuquén             | .         | 1         | 2         |
| Río Negro           | 1         | 1         | .         |
| Salta               | 2         | 2         | 1         |
| San Juan            | .         | .         | 4         |
| San Luis            | .         | .         | .         |
| Santa Cruz          | 1         | 1         | .         |
| Santa Fe            | 8         | 3         | 4         |
| Santiago del Estero | 3         | 2         | 5         |
| Tierra del Fuego    | .         | .         | .         |
| Tucumán             | 12        | 10        | 7         |
| <b>Total país</b>   | <b>68</b> | <b>57</b> | <b>89</b> |

Nota: El signo . refiere que no se cuenta con información a la fecha.

Fuente: Registro Nacional de Muertes bajo custodia, Dirección de Producción y Sistematización de la Información, Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.



#### IV. Observaciones

Una primera aproximación a la información disponible a la fecha sobre muertes bajo custodia advierte sobre cuatro aspectos problemáticos que, desde distintas aristas, podrían incidir en la estimación y prevención de muertes evitables:

- La necesidad de elaborar registros en cada jurisdicción del país con cobertura total de casos, basados en relevamientos e investigaciones imparciales que aborden el fenómeno en cuanto a su potencialidad ilícita y construyan versiones propias reduciendo errores y sesgos de clasificación.
- La importancia de elaborar diagnósticos regulares que puedan aportar al diseño de estrategias de prevención de enfermedades y la atención de la salud psicofísica, en particular en los lugares de encierro penitenciarios. En la misma línea, que arrojen luz sobre las falencias en materia de gestión del encierro, intervención sobre los conflictos y uso racional y proporcional de la fuerza por parte de los agentes de custodia policial, aunque también penitenciaria.
- La importancia del control de salvaguardas y monitoreos regulares en espacios caracterizados por altos niveles de riesgo debido a las condiciones de habitabilidad, vulnerabilidad y conflictividad, como son las comisarías y los sectores de ingreso y de aislamiento de todas las unidades penitenciarias del país.
- La urgencia de realizar investigaciones judiciales de todas y cada una de las muertes conforme establece el Protocolo de Minnesota, con la celeridad y rigurosidad profesional que demandan este tipo de hechos potencialmente ilícitos.

En resumen, la información aquí vertida ofrece una mirada general y cuantitativa acerca del fenómeno a nivel nacional y local, que será ampliada en breve ya que el CNPT se encuentra en proceso de redacción del primer informe del Registro Nacional de Muertes Bajo Custodia.



## COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



La intervención pronta sobre los decesos en estos contextos, así como su indagación y documentación representa una arista de suma utilidad, ya que permite diagnosticar las falencias más sensibles en materia de gestión del encierro que, a su vez, representa un insumo central a la hora de diseñar las políticas públicas en materia preventiva de la letalidad penitenciaria y policial. Además, se trata de información elemental para la determinación y sanción penal de las responsabilidades individuales y la determinación de la responsabilidad estatal en los distintos casos.

### **Reporte de datos de carácter provisorio.**

Producido por la Dirección de Producción y Sistematización de la información del **Comité Nacional para la Prevención de la Tortura** en el marco de las *Jornadas de capacitación para la implementación efectiva de los Protocolos de Estambul y Minnesota en el Gran Cuyo*.

- Septiembre de 2025 -